

Continúan coletazos de la conmemoración del asesinato de los hermanos Vergara

CHILE - Sobre la expulsión de los músicos y gestores culturales de “Los del Puente Romano” y la represión a la disidencia

Hugo Catalán

Jueves 3 de abril de 2008, puesto en línea por [Chiara Sáez Baeza](#)

Uno

Ayer en la tarde cruzó el cielo de la gris ciudad un portento de la ingeniería aeronáutica, una representación del poder, símbolo vacío de la opulencia hueca y decadente. Viaja sin pasajero por rutas no acostumbradas para aviones comerciales, para el caso, significa que no existen restricciones cuando se trata de una manifestación de la fuerza.

A esa misma hora, otro avión parte con destino a Europa. Entre sus pasajeros se encuentran seis ciudadanos europeos -un francés y cinco españoles vascos- que viajan en contra de su voluntad y con la profunda convicción que se ha cometido una tremenda injusticia, un atropello a la dignidad y un recordatorio de la fuerza del poder político oficial y antojadizo.

El delito que se les acusa -lo sabremos recién al día siguiente de la detención- es la participación en un acto político cultural, un carnaval por la memoria en el marco de la conmemoración de la muerte de los hermanos Vergara Toledo. La actividad se desarrolló en completa tranquilidad potenciando la imagen de la memoria dolida, pero que puede ser transmitida con color, expresión de las múltiples formas del “no olvido”. En el transcurso del evento participaron grupos musicales y artísticos de diverso estilo, todos unidos por la profunda convicción de la solidaridad que impregnó el encuentro. Como en una muestra de la dignidad, los pobladores se reunieron en torno a la idea del carnaval, de la murga, de la fiesta: se puede combatir la injusticia con color y alegría, fue el mensaje.

Pero nada de eso sirvió. Todo el esfuerzo por profundizar la legitimidad de actos de disidencia al discurso oficial se los traga la prepotencia del Estado.

En algún minuto fueron presentados como una agrupación de rock española que se encuentra de visita en el país: “Los del puente romano” se llaman, y en sus letras está contenida un mensaje de reproche al orden castrador del estado, a la sinvergüenza del poder político oficial y económico. El único reconocimiento de su participación fue el aplauso de los pobladores y el agradecimiento de los organizadores. Cuando ya se dirigían de regreso, hacia las 18:00 de ese sábado contradictorio, caminaban por calle Las Rejas junto a muchos otros habitantes de la zona, sin saber que les esperaba una trama de mentiras y violencia. Unidades de la Policía de Investigaciones los detiene para controlar la identidad. Son cuatro, Félix, Jesús Manuel, Thomas y Jesús María, todos gestores culturales que promocionan formas diversas de cultura popular y aportan su arte en cuanto escenario solidario se lo pida. El control derivó en la detención y traslado al departamento de extranjería de Investigaciones, recinto ubicado en calle Borgoño. Originalmente se trataba de precisar el “control de identidad”, fue lo que se les informó. La obvia preocupación de amigos y compañeros, significó la presencia de ellos en el cuartel, que al ingresar e inquirir información, María Isabel y Carmen -también gestoras culturales y artistas- fueron retenidas e ingresadas junto a sus amigos.

Se cierra el círculo. Como en esas tramas en la que los integrantes de un grupo van cayendo en una ratonera, emulo de las prácticas de organismos represores en dictadura, todos se encuentran con la

misma incertidumbre.

El trato “caballeroso” de los funcionarios policiales no oculta el procedimiento prepotente, la violencia se manifiesta de diversas formas. Recién a las 3:30 de la madrugada reciben alguna información que les puede servir de algo: han sido expulsados del país por participar, en su calidad de turistas, en una manifestación política. La firma de la expulsión es del intendente metropolitano Álvaro Erazo. A las seis de la mañana, ya agotados por la jornada, se deciden descansar y el lugar es una habitación con sillas, sin abrigo, tirados en el suelo sienten que puede ser más cómodo que dormir sentados.

Al medio día pudieron ingresar los “Trabajadores por Derechos” que intentarán establecer los hechos que se pudieran manifestar en acciones y recursos judiciales o administrativos para revertir la medida. Sus compañeros chilenos les han enviado unas cajas de jugo, pan y fruta. La primera cosa que llama la atención es que no han recibido alimentos ni agua desde el inicio del procedimiento. El jefe del departamento, que se entrevistó con nosotros, nos dice que los calabozos estaban llenos y que el casino estaba cerrado, por eso no se dio mayores “comodidades” a los detenidos. Además nos dice que la orden de la expulsión fue de parte de una denuncia y que se aplicó el art. 26 inciso 1º del Reglamento de Extranjería, que dice: “...propagar o fomentar de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno...”

El lunes 31 de marzo se realizó una entrevista con el Intendente de Santiago, Álvaro Erazo. En ese encuentro se entregó estos antecedentes, que constan en el Recurso de Reposición del Decreto de Expulsión, y que como es de carácter administrativo, es él quien resuelve su pertinencia.

Dos

Este no es un hecho aislado de la contingencia y prácticas que se comienzan a multiplicar en el escenario del despliegue de expresiones políticas y culturales alternativas, en que la disidencia del discurso oficial es la tónica. La lógica de todo esto es aquella donde no se permite la disidencia política en la medida que no sea funcional a los objetivos del sistema. Pudiera ser que la opinión de algún académico, intelectual o figura destacada pudiera tener tribuna en los medios, pero eso se establecen mecanismos de debate controlado, en que por cada intervención crítica “progresista” se instala una liberal o conservador –dependiendo si el tema es de la agenda económica o valórica.

Pero qué pasa con esa opinión o práctica que dice del sistema y que cuestiona el sentido último y objeto del modelo, que no tiene consideraciones de condescendencia con el poder oficial.

Los chicos de “Los del puente romano” son un chivo expiatorio, un ejemplo de la dureza de la autoridad en el tratamiento de esa disidencia. Correspondería, proporcionalmente, el extrañamiento para cada uno de los participantes chilenos en los actos del fin de semana. Tal vez con el tiempo se llegue a sanciones de esa naturaleza, de camino las fuerzas policiales cuentan con inteligencia que escruta y persigue, cuentan, además, con herramientas de control –medidas de la agenda corta antidelincuencia- que hoy les permite actuar sin control, dueños de una fuerza sin parangón.

El día domingo, cuando entramos a verificar el estado de los detenidos, en algún momento Yénive Cavieres les transmitió una idea y un sentimiento: “A nombre de muchos habitantes, de los pueblos de Chile, el apoyo con los miembros de un pueblo que en momentos de dolor y sufrimientos tuvo gestos de generosidad hacia nuestro pueblo, no se merecen el trato dado por las autoridades de nuestro país”. Tal vez eso, y la visita que realizó esa tarde Luisa Toledo, madre de los hermanos Vergara Toledo, sea una pequeña compensación de toda la frustración y la rabia de esta injusticia.